



QUEJA DE OPOSITORES DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA REFERENTES AL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE HABILIDAD 3 (AGILIDAD).

A la atención del Sr. Director General de Recursos Humanos:

Estimado Señor Zurita:

Le escribimos para trasladarle la queja que hemos recibido por parte de opositores de la especialidad de Educación Física, tanto de la convocatoria de reposición como de la de estabilización, referentes al desarrollo de las pruebas físicas, y en concreto de la prueba de agilidad.

En la imagen del circuito que aparece en los criterios de evaluación se observa claramente que las vallas que los aspirantes debían atravesar constaban de dos picas sobre bases circulares o conos con un listón horizontal. Sin embargo, al realizar la prueba, los aspirantes se encontraron con vallas de atletismo (barra horizontal con patas), lo que requiere una preparación distinta para su realización. Además, más importante si cabe, se nos comenta que la superficie sobre la que se había instalado el circuito estaba resbaladiza por la presencia de grava. Los opositores se quejan de que estas circunstancias han repercutido en una bajada generalizada y significativa de los tiempos respecto a sus marcas en la preparación previa de la prueba y por tanto de las notas en dicha prueba.

Desde STEM ROGAMOS que se tomen las medidas necesarias para que la circunstancia referida no repercuta negativamente en las calificaciones de los opositores, bien sea mediante la repetición de la prueba de agilidad atendiendo a lo establecido en los criterios de evaluación y sin elementos que distorsionen el resultado de la prueba, bien trasladando a los Tribunales una modificación de los criterios de evaluación que compense el perjuicio causado por motivos no achacables en ningún caso a los aspirantes.

Nos parecería una decisión lógica, que el sindicato y todas las personas afectadas valorarían como un ejercicio de sentido común y de buen funcionamiento de nuestra administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Madrid, 3 de julio de 2023

Sergio López del Río (por la Secretaría de STEM)